

Quillota, 24 de Mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6303 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1 de 20 de mayo de 2022 de Mariela Opazo Muñoz, Fiscal en Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 4674 Exento N°1984 de 05 de abril de 2022 a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita prórroga de plazo de sumario por 20 días más, esto es, desde el 23 de mayo de 2022 hasta el 20 de junio de 2022, ambas fechas inclusive;
2. Decreto Alcaldicio N°4674 Exento N°1984 de 05 de abril de 2022 que ordenó instruir Sumario Administrativo para investigar la situación de acoso laboral y/o sexual denunciada, ocurrido en la Oficina de Turismo Municipal dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico y Local y esclarecer responsabilidades, de acuerdo a los procedimientos establecidos en Protocolo sobre prevención y tratamiento de situaciones de "Acoso laboral y sexual", y también acerca de los Artículos 118 y siguientes del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** prórroga de plazo de sumario por 20 días más, a Mariela Opazo Muñoz, Fiscal de Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N°4674 Exento N°1984 de 05 de abril de 2022, desde el 23 de mayo de 2022 hasta el 20 de junio de 2022, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: **ADOpte** el Fiscal del Sumario D.A. N°4674 Exento N°1984 de 05 de abril de 2022, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Fiscal de Sumario (Mariela Opazo Muñoz)
3. Administración Municipal
4. Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional
5. Jurídico
6. Secretaría Municipal

OCS/DMB/jlm.-